



Córdoba,

27 MAR 2014

VISTO:

Las notas presentadas por distintas Cátedras en las cuales solicitan autorización para dictar distintas actividades de grado; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de Secretaría Académica,
El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión de fecha 13/03/2014; por ello

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1º.- Autorizar la actividad docente que se menciona a continuación:

- Módulo Optativo "Biología Celular de Procesos Fisiológicos Vitales: Un Abordaje Ultraestructura" – Centro de Microscopía Electrónica-INICSA y CONICET

Directora: Prof.Dra. Ana Lucía De Paul y Co-directora: Prof.Dra. Patricia Pons
Fecha: Ciclo Lectivo 2014 Exp.64999/2013

- Módulo Optativo "Introducción a la Investigación Científica en el Area Biomédica" – Centro de Microscopía Electrónica-INICSA y CONICET

Directora: Prof.Dra. Alicia Torres y Co-directora: Prof.Dra. Ana De Paul
Fecha: Ciclo Lectivo 2014 Exp.64992/2013

- Módulo Optativo "Atención Primaria en Salud y Consumo Problemático de Drogas" – Escuela de Salud Pública

Directora: Prof.Dra. Ruth Fernández – Co-director: Lic. Juan Carlos Mansilla
Fecha: Ciclo Lectivo 2014 Exp.45555/2013

- Módulo Optativo "Sistema Inmune, una Visión desde la Biología Celular y Molecular y la Histo-Fisiología"

Directora: Prof.Dra. Ivón Novak – Biología Celular, Histología y Embriología
Fecha: Ciclo Lectivo 2014 Exp.3608/2014

Art.2º.- Recordar que la autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Módulos Optativos RHCD N° 989/2012.

Art.3º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. Mgter **ROGELIO DANIEL PIZZI**
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. **GUSTAVO L. IRICO**
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
PP.vch.

212